

Nº. 167

San José, 6 de mayo de 1920

Como es de suma importancia que la Biblioteca Nacional posea las legislaciones de Inglaterra, Estados Unidos y Cuba;

Como el señor don Aniceto Esquivel está dispues-

to a vender al Gobierno las colecciones completas de las mismas, en doscientos sesenta y dos tomos, y,

Visto el informe de señores Sauter & Cía. y del señor Licenciado don Alberto Echandi, comisionado este último por esta Secretaría, en que manifiesta que el precio de diez colones por tomo es equitativo y que a tal precio hoy no sería posible adquirirlos,

El Presidente Provisional de la República

ACUERDA:

Comprar dichas obras para la Biblioteca Nacional por la suma de ₡ 2620.00 y que esta suma se impute a Eventuales de la Cartera de Instrucción Pública.

Publíquese.—AGUILAR BARQUERO.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

GARCÍA MONGE